

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

El pleno del Ayuntamiento de Illescas, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del presupuesto del Ayuntamiento 2013, número 17, en la modalidad de transferencia de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente los acuerdos.

Illescas 15 de junio de 2013.-El Alcalde, Fernando Cabanes Ordejón.

N.º I.- 6294